Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Viamco
Zubiaur.

Sesión 36ª

Día 18 de Mayo de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior sesión.

En seguida el H. Consejo resolvió:
Recomendar á la Inspección Técnica vigile el cumplimiento de las disposiciones que prohiben á los directores abandonar la escuela para atender otras ocupaciones.

Dejar sin efecto la resolución referente á la inspección especial de escuelas particulares y nocturnas, debiendo éstas ser visitadas, á contar desde el 1º de Junio por los Inspectores de Sección respectivos, á cuyo efecto la Inspección General proyectará una nueva distribución del servicio de Inspectores.

Declarar día de asueto para las escuelas y oficinas el Viernes 22 del corriente, debiendo los directores de escuela celebrar la fiesta patriótica á que se refiere el artº 28 del Reglamento el día Sábado 23 del corriente, haciéndose saber esta resolución por los diarios de la Capital.

Exp 1504 M. Oficiar al Sr Gobernador del Territorio de los Andes, manifestándole que por ahora puede abrir una escuela en el punto que él designe; que se sirva tomar una casa en arrendamiento y proponer un maestro normal para director de la escuela; que en la primavera próxima hará una visita el Inspector de Territorios á fin de darse cuenta de las necesidades escolares de esa Gobernación para atenderlas en el año próximo, si el presupuesto lo permite.

" 1862 B. Expedir al Director de la escuela nº 2 del C.E. 6º, Sr Angel C. Bustos, el certificado que solicita, sobre servicios profesionales.

" 690-1604 F. Aceptar las denuncias de bienes interpuestas por el Sr Prudencio E. Fernandez, al cual se le asigna como única retribución el 18 % sobre el importe liquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 2623 F. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar al pedido de aumento del % que solicita el Sr Prudencio E. Fernandez, de las sumas que ingresen al Tesoro de las Escuelas, en una denuncia de bienes que formuló.

Exp 1874 C. Remitir en calidad de préstamo al C.E. 15°, las 20 banderas que solicita, debiendo el Depósito hacer la entrega bajo recibo y exigir su devolución en perfecto estado, antes del 5 de Junio próximo

" 1640 A. No hacer lugar á la apelación interpuesta por la Sra María D. de Aldao, sobre la resolución del C.E. 14°, que manda clausurar la escuela que dirigia, por no haberse presentado á formularla dentro del plazo de ocho días que fija el artº 71 de la Ley de Educación, todo sin perjuicio de acordarle, en otra oportunidad, el permiso para el funcionamiento de la escuela que dirigía, cuando ésta se encuentre en las condiciones requeridas.

" 1926 S. Hacer saber á los CC.EE. 7° y 22° lo que informa la Inspección Técnica con respecto á la preparación y puntualidad de algunos maestros, á fin de que se sirvan prevenirles que si no se mejoran, este Consejo se verá obligado á declararlos cesantes.

" 1658 y agreg. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica, la Sra

Carolina L. de Argerich continuará figurando en las planillas con sueldo de subpreceptora de acuerdo con la resolución del 4 de Diciembre de 1899 y debiendo dictar dos cátedras de ramos especiales. La Contaduria liquidará por separado las diferencias de sueldos hasta la fecha para su abono.

Se dá por reconocida la validez del título (~~de preceptora~~) á favor de la citada Señora.

El punto referente á la antigüedad se deja sin resolver, por no ser oportuno.

Exp 1167 S. Aprobar el balance y rendición de cuentas, que por el año 1902, eleva el C.E. de Sampacho, haciéndole saber lo informado al respecto por la Comisión de Hacienda.

" 479 y agreg. Nombrar directora interina de la escuela mixta de Colonia Azara (Misiones) á la Sta María Magdalena Deautier, en reemplazo del Sr José A Fangul que no se hizo cargo de su puesto.

Autorizar:

" 1929 C. Al C.E. 12°, para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 110, importe del presupuesto del Sr Antonio Fiorda, para efectuar la reparación de las cañe

rias de la escuela nº 6.

Exp 1578 y agreg = Al Consejo General de Educación de Salta, para construir 600 bancos más, en las mismas condiciones de los anteriormente fabricados, segun contrato, debiendo, como es de práctica, darse al Inspector Nacional de Escuelas, la intervención correspondiente.

" 1943 C. Al C. E. 15º, para invertir del fondo de matrículas $ 50, en el pago de los gastos ocasionados por la mudanza de la escuela nº 4.

Mandar pagar:

" 1743 M. A V. Montes por una alfombra $ 378.50
" 1718 D. A Darquier Hnos " un escritorio " 120.
" 1863 C. A la C.ía P.va de Gas " suministro " 50.76
" 1772 E. A "El Tiempo" " publicaciones " 48.
" 1773 P. A J. Peuser " artículos " 905.
" 1739 L. A F. Lajouane " libros " 270.
" 1740 E. A A. Estrada y C.ía " artículos " 7184.30.
" 1280 H. A Hoffman y Stocker " papel " 612.50
" 1742 O. A B. Olavarry é Hijos " bancos " 1000.50
" 1741 H. A Hoffman y Stocker " artículos " 1368.40

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 45 p.m.
Las palabras borradas de preceptora, no valen.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez